



SÍNTESIS

ESTUDIOS AMBIENTALES NODOS

Los nodos poseen unas características particulares y similares entre sí, como lo son: el área del predio (600m²), el tipo de edificación, aunque tienen diseño arquitectónico diferentes, guardan una proporcionalidad respecto al área destinada para su construcción, cinco de los seis predios de los nodos se encuentran en suelo Urbano con actividades compatibles para su implantación, el nodo Tuluá se encuentra ubicado en el Jardín Botánico Juan María Céspedes en suelo Rural con actividad compatible para el proyecto, todas las áreas de los predios sujetos a intervención se encuentran desprovistos de vegetación de gran fuste, es decir, se tiene una cobertura de pastos limpios, tan solo el nodo de Cartago localizado en suelo urbano, posee unos árboles aislados que colindan con la zona de intervención, situación semejante para el nodo Tuluá, dichos individuos arbóreos no serán sujeto de tratamiento silvicultural de tala, tan solo de poda si es el caso, y de posible afectación a las raíces por la excavación para cimentación.

Lo arriba expuesto, es con el fin de dar claridad que los estudios ambientales para los 6 nodos por tener características similares en lo que concierne a las actividades propias de la construcción y las del terreno, la identificación de impactos ponderados bajo la matriz de Leopold, presentan igual calificación para los diferentes elementos impactados respecto a las actividades impactantes de cada componente, esto debido a la similitud de los predios y los procesos constructivos.

Para los Nodos de Buga y Cali, estos poseen una estructura de canalización, para Buga en terreno natural y para Cali en concreto, para manejo de aguas lluvias por escorrentía, estos canales y como se expuso en el Estudio Ambiental, están retirados y por fuera de la franja de retiro de protección del predio donde se llevarán las actividades constructivas del proyecto, pero su manejo de protección se contempló en la ficha No. 8 Manejo integral de cuerpos de agua.

Para los nodos de Cartago y Tuluá, al tener individuos arbóreos aledaños al predio de intervención y con la posibilidad de realizar poda y la posible afectación a las raíces por la actividad de excavación, se contempló las acciones a desarrollar en la Ficha No. 10 Manejo de flora y fauna. Cabe resaltar, que aledaño al predio del nodo Tuluá, se encuentra una edificación que no se encuentra en uso, esto se comenta con el fin de evidenciar que sobre este sector se tiene un factor de antropización, generando una zona disturbada.

Respecto al nodo de Buenaventura, este tiene una ficha adicional respecto a los otros Nodos en el Programa de Medio Socioeconómico, y es la ficha No. 15 Manejo de infraestructura de predios y de servicios públicos, esto debido a la presencia de viviendas que colindan con el predio donde se construirá el proyecto y con el fin de evitar reclamaciones o inconvenientes con los dueños de estas edificaciones, se proyectó la mentada ficha.





En cuanto a las demás fichas propuestas para el manejo ambiental de las actividades impactantes identificadas de los diferentes componentes o procesos constructivos, guardan la misma estructura y similitud, esto debido a lo argumentado al inicio de este oficio, donde se indica que todos los nodos poseen unas características particulares, como lo son: el área del predio (600m²), el tipo de edificación a construir, aunque tienen diseño arquitectónico diferentes, guardan una proporcionalidad respecto al área destinada para su construcción y las condiciones o características de los terrenos a intervenir.

De igual manera, se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente: al manejo de residuos de construcción y demolición, que para el caso se tienen material sobrante de excavación, el ruido que generarían las obras, el material particulado suspendido en el aire a consecuencia de los trabajos, el manejo del tráfico por la entrada y salida de volquetas entre otros.

En ese derrotero, se puede determinar que por el tipo de proyecto y que, en cuanto a la duración del impacto, que es el tiempo durante el cual se manifiesta y permanecen los efectos en el medio, se califica como temporal, ya que el efecto perdura únicamente durante el desarrollo de las obras; además, la tendencia del comportamiento de cualquier impacto que se genere, se considera como decreciente, pues éste debe expirar una vez se termine la actividad que lo origina.

Sin otro particular,

YHOJANN ARDILA ESCOBAR
Ing. Ambiental - Ing. Civil
Especialista en Salud Ocupacional
C.C. 86.056.744 de Villavicencio

